

SEDESA

SEGURO DE DEPÓSITOS S.A.

ARGENTINA

2009

MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE SEGURO DE DEPÓSITOS S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

➤ ÍNDICE DE CONTENIDOS

Composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora	4
Mensaje del Presidente del Directorio de SEDESA	5
Mensaje del Gerente General	6
Sobre SEDESA	7
Lineamientos Institucionales de la Organización	11
Estrategia y Acciones Desarrolladas	15
Comportamiento del Fondo de Garantía de los Depósitos	21
Evolución del Saldo disponible	27
Estados contables del Seguro de Depósitos S.A. por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008	33
Estados contables fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008	37
ANEXOS	41
I - Antecedentes Legales de la Garantía de Depósitos en la República Argentina	42
II - Contexto Macroeconómico de la Argentina	46
III - Marco Normativo y Legal del Sistema de Seguro de Depósitos en la Argentina	56



➤ COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Dr. Eugenio Carlos Gallegos del Santo

VICEPRESIDENTE

Lic. Mario Vicens

DIRECTOR TITULAR

Dr. Norberto C. Peruzzotti

DIRECTORES SUPLENTES

Dr. Hugo Bruzone

Dr. Santiago M. J. A. Nicholson

Lic. Daniel Tillard

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES

Dr. Alejandro Almarza

Dr. Oscar Juan Camacho

Dr. Domingo Alberto Romano

SÍNDICOS SUPLENTES

Dr. Enrique Brouchou

Dra. Alicia Laura Bianchi de Nozieres

Dr. Alejandro Luis Sánchez

➤ MENSAJE DEL PRESIDENTE

En esta presentación anual me cabe una vez más hacer entrega de la Reseña Anual y los Estados Contables de Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) en donde quedan expuestos la estrategia y las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009.

En lo más relevante, resulta imperativo expresar que a lo largo del período concluido nuestra gestión ha comprometido un especial énfasis en la profesionalización y optimización de los procesos de organización interna de la sociedad, fortaleciendo los cambios de la estructura organizacional iniciados en 2008. Con ello, hemos buscado reafirmar nuestro compromiso con las entidades locales e internacionales, encaminándonos a implementar las mejores prácticas en materia de seguro de depósitos para continuar con el fortalecimiento de los índices de liquidez del Fondo de Garantía de los Depósitos con un bajo nivel de riesgo, en estricto cumplimiento de las obligaciones de SEDESA en su condición de fiduciaria de aquel.

Con idéntica finalidad se ha atendido la implementación de nuevas metodologías de trabajo, incentivando la participación de todos los niveles de responsabilidad gerencial a fin de obtener la mayor eficiencia en los proyectados procesos de realización de carteras de créditos, con la incorporación de nuevas tecnologías destinadas a informatizar los procedimientos e integrar todas las bases de datos. Estas herramientas permitirán realizar un seguimiento metódico de los objetivos fijados por la sociedad e incrementar la calidad de la información.

Merece destacarse que la proyección negativa que en el ejercicio concluido pudo resultar de la crisis global que afectó los últimos meses del año 2008 y el primer tramo del año siguiente, no se ha reflejado empero en la situación patrimonial del FGD, el cual una vez más expone un apreciable incremento, asegurando a la vez altos índices de liquidez y mínimo riesgo.

También amerita especial atención la participación de SEDESA en distintas actividades en el orden interno e internacional, las que han posibilitado mantener un adecuado conocimiento técnico y pormenorizada información acerca de las diferentes realidades que afectan el cometido de la sociedad.

Por último una vez más quiero expresar un renovado agradecimiento al Banco Central de la República Argentina, a la Caja de Valores S.A. y a las Entidades Financieras integrantes del sistema, a todos ellos por el respaldo recibido y quiero también destacar el desempeño y profesionalismo de nuestros colaboradores directos y asesores externos cuyo compromiso, esfuerzo y dedicación han posibilitado alcanzar las metas propuestas para el ejercicio concluido y aportado el marco necesario para cumplir las proyectadas para el ejercicio en curso.

Muchas Gracias.

Buenos Aires, abril de 2010

Dr. Eugenio C. Gallegos del Santo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Seguro de Depósitos S.A.



➤ MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

A través de la Reseña Anual 2009 que-remos reflejar nuestro compromiso de mejora continua para con el cotidiano quehacer de SEDESA. Esta ha sido la visión que hemos mantenido durante el año 2009 y lo que llevó a adoptar una nueva gestión en pos de hacer más eficientes los procedimientos internos para elevar nuestro nivel de respuesta a nuestros diversos públicos.

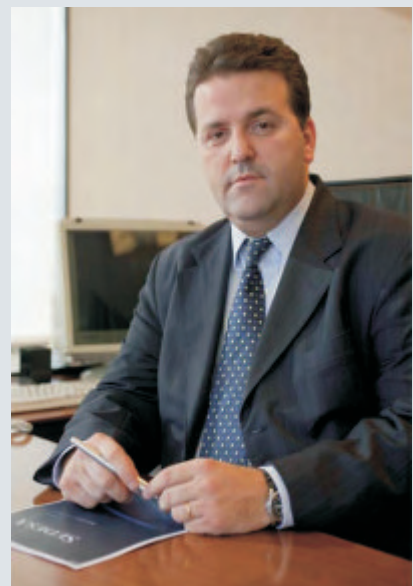
Nuestra intención es cumplir con las tareas que le han sido encomendadas a SEDESA como fiduciaria del FGD, aumentando su rentabilidad mientras mantenemos la estabilidad de las inversiones. Asimismo, buscamos preservar el capital y la percepción de su solvencia dentro de las pautas establecidas por el BCRA.

En relación a la maximización de la recuperación de las asistencias otorgadas SEDESA invirtió recursos humanos y de capital en la actualización y validación de la información, presentando planes de trabajo concretos con metas medibles en el corto y el mediano plazo de manera de establecer las condiciones en todas las operaciones en que interviene SEDESA, en el marco de la normativa vigente.

Haciendo un balance de los meses de esta nueva gestión, consideramos la importancia y la responsabilidad de nuestro rol como parte de la red de seguridad financiera para tomar las decisiones más efectivas en cada uno de los aspectos mencionados, por ello propondemos a lograr los más altos está-

dares profesionales e implementar las mejores prácticas en materia de Seguro de Depósitos. Además, renovamos nuestro compromiso de colaboración con las distintas organizaciones locales e internacionales para continuar con el intercambio de información que favorece la toma de decisiones acertadas.

Deseo expresar nuestro agradecimiento a quienes han participado de manera comprometida y proactiva con todas las tareas adyacentes de la organización, y reconocer su entusiasmo y entrega para llevar adelante cada una de estas iniciativas.



Dr. Alejandro J. López
GERENTE GENERAL



SOBRE SEDESA

1

- Composición accionaria ↗
- Funciones de la sociedad ↗
- Depósitos garantizados ↗
- Aportes de las entidades financieras al F.G.D ↗

Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) es una Sociedad Anónima creada en 1995 con el objeto de administrar, como fiduciario, el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D.)

El Decreto 540/95 creó el Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de garantizar los depósitos bancarios, con el alcance fijado en esa misma norma y sus posteriores modificaciones.



➤ COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El capital social de SEDESA asciende a un millón de pesos, siendo de un peso el valor nominal de cada acción. Es una entidad privada, regida por la Ley de Sociedades Comerciales.

➤ FUNCIONES DE LA SOCIEDAD

Las funciones de SEDESA como administradora del FGD, establecidas en las normas vigentes, son las siguientes:

- 1 | Hacer efectiva la cobertura de la garantía a los depositantes, cuando así correspondiere.
- 2 | Efectuar aportes de capital, aportes no reembolsables o préstamos a entidades financieras:
 - que estén sujetas a un plan de regularización y saneamiento a efectos de apoyar su cumplimiento;
 - que adquieran activos y asuman a su cargo el pago de los depósitos de otra entidad, sometida al régimen del Art. 35° bis de la Ley de Entidades Financieras, cuando ello fuere conveniente para compensar la insuficiencia de dichos activos respecto de los depósitos transferidos;
 - que absorban o adquieran entidades financieras en el marco de un plan de regularización y saneamiento.
- 3 | Celebrar con entidades financieras que adquieran activos y asuman a su cargo el pago de los depósitos de otra entidad

sometida al régimen del Art. 35° bis de la Ley de Entidades Financieras, un contrato de opción de venta a favor de la entidad adquirente sobre todos o parte de los activos transferidos, pudiendo concretarse a través de la constitución de un fideicomiso.

- 4 | Adquirir depósitos de bancos suspendidos hasta el monto de la garantía, subrogándose en los derechos de los depositantes (incluido el reintegro a los titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones)
- 5 | Contraer obligaciones con cargo al F.G.D. dentro de los límites oportunamente fijados.
- 6 | Realizar, mantener o financiar programas de pase con bancos del exterior que tengan por finalidad contribuir a la estabilidad del sistema financiero argentino, con la previa conformidad del Banco Central de la República Argentina y con cargo al F.G.D.

La aplicación de las alternativas 2, 3, 4 y 5 es previamente decidida por un Comité Directivo (cuerpo colegiado de carácter no permanente) presidido por un representante del BCRA, con voz y sin derecho a voto, pero con la posibilidad de veto; y cinco vocales. En tal sentido, las decisiones que adopte el Comité Directivo serán vinculantes para SEDESA.

El F.G.D. está constituido por el aporte obligatorio que mensualmente efectúan todas las entidades financieras autoriza-

das por el Banco Central de la República Argentina a operar en el país, sobre los depósitos constituidos en pesos y en moneda extranjera.

➤ DEPÓSITOS GARANTIZADOS

Están alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera hasta la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, pago de remuneraciones y especiales, inversiones a plazo, saldos inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes u otras modalidades que determine el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

La garantía rige en igualdad de condiciones para personas físicas y jurídicas.

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas, el límite de garantía será de \$30.000, cualquiera sea el número de personas titulares, distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los titulares.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de \$30.000.

El BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del sistema financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Los depósitos por importes superiores al del monto de la cobertura quedan también comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo de \$30.000.

No están alcanzados por la cobertura del sistema de garantía:

- Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.
- Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrez-

can incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida o, en su caso, al importe devengado por aplicación del "CER", cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.)."

- Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia.
- Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.
- Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad.
- Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.
- Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.
- Los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

➤ APORTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AL F.G.D.

Todas las entidades financieras autorizadas para operar en la REPÚBLICA ARGENTINA deberán integrar el F.G.D. con un aporte normal mensual que determinará el Banco Central de la República Argentina entre un mínimo de 0,015% y un máximo de 0,06% del promedio de los saldos diarios de los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades financieras, más un aporte diferenciado que como máximo puede alcanzar un 0.015% adicional según factores determinados por la normativa del BCRA.

SEDESA
SEGURO DE DEPÓSITOS S.A.

Mr. V.
Inao



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN

2

Visión ↗

Misión ↗

Valores ↗



En su rol encomendado de administrar eficientemente el F.G.D. y de implementar la asistencia a las entidades financieras, SEDESA ha realizado un análisis y presentación de sus Lineamientos Institucionales, los cuales se detallan a continuación:

➤ VISIÓN:

“Ser un referente de la red de seguridad financiera generando confianza y aportando valor al sistema para prevenir crisis sistémicas.”

➤ MISIÓN:

“Administrar y Garantizar la solvencia del F.G.D., contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero, garantizando los depósitos de los ahorristas.”

➤ VALORES:

• Criterios responsables de inversión

Buscamos aumentar la rentabilidad del FGD manteniendo la estabilidad de las inversiones, preservando el capital y la percepción de su solvencia dentro de las pautas establecidas por el BCRA

• Efectividad y respuesta acertada

Consideramos la importancia y la responsabilidad de nuestro rol como parte de la red de seguridad financiera para tomar las decisiones más efectivas frente a cada asistencia y su posterior gestión de recupero, hacia todos los públicos de SEDESA (ahorristas, entidades aportantes y accionistas).

• Principios e Integridad

Adherimos y propendemos a lograr altos estándares profesionales dentro de un marco ético para implementar las mejores prácticas en materia de Seguro de Depósitos respetando el valor de la información que es parte de nuestro quehacer.

• Transparencia y Responsabilidad

Establecemos condiciones claras en todas las operaciones en que interviene SEDESA y respetamos el proceso establecido para la toma de decisiones de acuerdo a la normativa vigente











• Capacitación y competencia

Facilitamos el acceso a capacitación para todos los miembros de nuestra organización en búsqueda constante de satisfacer el rol de SEDESA de manera que amplíen sus competencias y logren los mejores resultados en sus tareas. Asimismo, intercambiamos experiencias con nuestros pares internacionales.



ESTRATEGIA Y ACCIONES DESARROLLADAS

3

- Finalización del Proceso de Reestructuración Organizacional 
- Inversiones Financieras 
- Registración Contable 
- Gestión de Cobranzas 
- Sistema de Control sobre los Fideicomisos 
- Gestión de Fideicomisos 
- Inventario de Bienes Físicos 
- Comercialización de Carteras 
- Proceso de Asistencias a Entidades Financieras 
- Participación con otros Organismos Internacionales de Seguro de Depósitos 

➤ FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL



Durante el año 2009 se continuó con el proceso de reestructuración de la organización de SEDESA, comenzado a mediados de 2008, a efectos de proveer un servicio de adecuada eficiencia enmarcado en las prácticas habituales de una sana administración.

Con la visión de dicha eficiencia como objetivo, se partió de un esquema de desempeño basado en el control por oposición que garantice alcanzar estándares satisfactorios de transparencia y profesionalismo.

Se creó la función de Gerente General, desligando la misma de la figura del Director Ejecutivo y de esa forma asegurar la eficiencia de la gestión operativa. De esta manera se adapta la estructura funcional para que trascienda los escenarios de cambio normales y periódicos de la conformación del Directorio.

Al amparo de esta reestructuración, se encaró la adecuación de las normas de procedimientos internos que apuntalen la actividad diaria dirigida a la protección de los intereses sometidos al resguardo de SEDESA.

Finalmente y formando parte integrante de este mismo ítem, relacionado con la reestructuración de la organización administrativa de la sociedad, nos cabe referir el hecho puntual vinculado a la Auditoría de gestión que desde el mes de septiembre de 2009 lleva adelante la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Esta medida dispuesta por el Directorio y oportunamente peticionada por la Comisión Fiscalizadora habrá también de contribuir -mediante los resultados que se obtengan- a los definidos propósitos de optimización de la gestión y corregir los eventuales hallazgos que surjan de dicho cometido.

A la fecha de conclusión de esta Memoria, SIGEN ha presentado su informe preliminar, encontrándose en trámite de sustanciación el Informe Definitivo.

➤ INVERSIONES FINANCIERAS

En materia de inversiones financieras, se adquirió un aplicativo informático, ESCO, para contar con la recopilación histórica de las operaciones financieras concertadas, y de todos los servicios y eventos de mercado correspondientes a los instrumentos que conforman la cartera de activos.

Asimismo, se aprobó el procedimiento de inversiones, el cual conjuntamente con las políticas de inversiones aprobadas oportunamente, generan un esquema funcional eficiente de control sobre el saldo disponible del FGD.

Se implementaron las tareas de custodia de títulos valores del FGD, a través del Deutsche Bank. Esta entidad brinda a SEDESA una gama de servicios de custodia, de clearing y liquidación de transacciones en el mercado. Asimismo, cubrimos las necesidades de notificación, confirmación y cobro de eventos y servicios financieros correspondientes a los instrumentos que componen la cartera y demás impuestos y tasas asociados.

Adicionalmente, requerimos que el custodio nos remita los comprobantes y extractos de todas las liquidaciones, como así también informes detallados de nuestras posiciones bajo su custodia para realizar el control de las mismas. Se establecieron las condiciones necesarias a fin de encarar la certificación de calidad del proceso de inversiones.

A su vez, se establecieron las condiciones necesarias a fin de encarar la certificación de calidad del proceso de inversiones.

➤ REGISTRACIÓN CONTABLE

En materia de esta tarea, se procedió a activar en los estados patrimoniales los certificados de participación que evocan en forma prudente la realidad económica del FGD. Esta tarea se realizó a partir de los análisis detallados y a las estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina, y en los casos que adquieren un valor económico que permita ajustar las reservas y/o provisiones con que oportunamente fueron castigados.

Luego de realizada esta primera tarea, se propuso para el siguiente año, desarrollar la consolidación de información de la base de datos de deudores. Esto permitirá poder activar en los estados contables aquellos créditos que por sus características son recuperables.

➤ GESTIÓN DE COBRANZAS

Durante el ejercicio 2009 se modificó la política de cobranzas a fin de favorecer el recupero de los créditos judiciales y extrajudiciales respecto del año anterior.

No obstante la adecuación referida, y en parte como consecuencia de la mayor antigüedad de la cartera, el resultado de la gestión de cobranzas judiciales y extrajudiciales reportó \$16.278.090 representando un aumento del 1,8%, sobre \$15.990.218, respecto de los ingresos obtenidos en el año 2008.

➤ SISTEMA DE CONTROL SOBRE LOS FIDEICOMISOS

En el orden de la mencionada reestructuración, se estableció un sistema de control sobre los fideicomisos en los que SEDESA, como fiduciaria del Fondo de Garantía de los Depósitos, resulta tenedora de certificados de participación. Esta situación no había sido institucionalizada desde la creación del sistema de garantía de los depósitos y por ello se reconoció la importancia de implementarla a fin de llevar la gestión actualizada de dichas participaciones. Durante el 2010 se presentará el plan de trabajo, que se llevará a cabo en esta nueva área.

➤ GESTIÓN DE FIDEICOMISOS

Durante el ejercicio 2009 y como resultado de las rendiciones de los fideicomisos se obtuvieron ingresos de \$2.943.574.

	31/12/2009	31/12/2008
Banco Roela S.A. - Fiduciario del Fideicomiso SUMA (Ex - Banco Israelita de Córdoba S.A.)	\$ 2.104.000	\$ 1.730.000
Banco Credicoop C.L. - Fiduciario del Fideicomiso COOPESUR (Ex - Banco Coopesur C.L.)	\$ 144.814	\$ 933.924
Banco Credicoop C.L. - Fiduciario del Fideicomiso ARGENCOOP (Ex - Banco Argencoop C.L.)	\$ 210.000	\$ 368.201
Banco Finansur S.A. - Fiduciario del Fideicomiso NUES (Ex - Banco Almafuerde C.L.)	\$ 33.718	\$ 230.291
Banco Regional de Cuyo S.A. - Fiduciario del Fideicomiso MENDOZA (Ex - Bco. Mendoza S.A.)	-	\$ 16.000
Comafi Fiduciario Financiero S.A. - Fiduciario del Fideicomiso MAYO II	\$ 415.474	\$ 290.600
Ex - Banco Caseros	\$ 27.280	\$ 2.611.571
Ex - Banco Medefin	-	\$ 283.019
BBVA Banco Frances S.A. - Fiduciario del Fideicomiso BALCARCE (Ex - Banco Balcarce S.A.)	\$ 8.288	-
Total Ingresos por Fideicomisos	\$ 2.943.574	\$ 6.463.606

➤ INVENTARIO DE BIENES FÍSICOS

A lo largo del segundo semestre de 2009 se encararon las gestiones para lograr determinar un inventario de bienes físicos, conocer su situación dominial y proceder a su venta a través de procesos que garanticen la publicidad y transparencia del acto.

Por otra parte de la liquidación (ó venta ó comercialización) de los bienes rescatados de los fideicomisos se obtuvo una ganancia de \$109.377.

➤ COMERCIALIZACIÓN DE CARTERAS

Atento lo expuesto y a fin de optimizar la performance para el año 2010 se están revisando las carteras para establecer las mejores estrategias de cobranza.

Durante el 2009 se aprobó el plan tendiente a comercializar las carteras de créditos “*no performing*” (aquellos que no honraron de manera normal la obligación de pago). De la realización de dicho plan se han detectado que ciertos créditos contaban con documentación eficiente para interponer las acciones judiciales.

➤ PROCESO DE ASISTENCIAS A ENTIDADES FINANCIERAS

Se prevé para el ejercicio 2010 definir el procedimiento de asistencia a entidades financieras, el cual recoja la experiencia adquirida por SEDESA en todos estos años, adicional a las experiencias recogidas de procesos de asistencias similares en otros países.

➤ PARTICIPACIÓN CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SEGURO DE DEPÓSITOS:

SEDESA continuó ejerciendo el rol de ISC – Coordinador Internacional de Encuestas, el cual le fuera encomendado desde fines de 2007. Durante 2009, se centralizan las consultas de los miembros, se realizó seguimiento de los participantes y se coordinaron las siguientes encuestas: “Respuesta a la Crisis financiera” y “Procesos de Pagos”. Otras encuestas se encuentran en su etapa de gestión y desarrollo y serán realizadas en el próximo año.

Es de destacar que por medio de un acuerdo firmado entre IADI y EFDI (European Forum of Deposit Insurers), se invitó a participar a los países miembros de dicha institución, lo cual resultó en una mayor participación de las organizaciones dedicadas al Seguro de Depósitos Bancarios y de resultados globales más acordes.

En agosto en la ciudad de Lima, Perú, se celebró la Sexta Reunión del Comité Regional de América Latina (CRAL) “El Rol del Seguro de Depósitos en la Crisis Actual”, a la que asistió el Sr. Presidente de Directorio y en la que participó el Dr. Marcelo Griffi, Asesor Legal del Directorio de SEDESA con la presentación: “Red de seguridad y crisis. Variantes de diseño y uso de herramientas. Experiencia argentina.”

En el mes de Septiembre se realizó la Octava Conferencia Anual y Asamblea General Anual de IADI, en Basilea, Suiza. El marco de la conferencia fueron los “Principios Fundamentales para la efectividad de los Sistemas de Seguro de Depósitos”, ya que la organización reconoce la importancia de los seguros de depósitos para proteger a los depositantes, mantener la confianza y promover la estabilidad financiera. Este evento, del que participó el Lic. Mario Vicens, Vicepresidente del Directorio de SEDESA, fue co-organizado por: Instituto de Estabilidad Financiera; IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS)

Además, durante este año se incorporaron a IADI y al Comité de América Latina, la Corporación del Seguro de Depósitos de Ecuador-COSEDE y el Fondo de Garantía de los Depósitos del Banco Central de Paraguay, quienes pasaron a formar parte de la organización, con la aprobación unánime de todos los miembros del Comité.

Reseña Anual 2009

SEDESA
SEGURO DE DEPÓSITOS S.A.



COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

4

- Aportes de las Entidades Financieras ↗
- Asistencias a Entidades Financieras ↗
- Resultado Económico ↗
- Resultado por Inversiones Financieras ↗
- Resultado Asistencia a Entidades Financieras ↗
- Resultados por Gestión de Activos (netos de gastos) ↗
- Gastos de Administración ↗

El Patrimonio del Fondo de Garantía de los Depósitos registró durante el presente ejercicio, un crecimiento de \$942,3 millones de pesos, equivalente al 28,2% del saldo al cierre del año anterior, alcanzando un total de \$4.288,4 millones de pesos.

	12/2009	12/2008	Incremento Anual	%
Patrimonio Neto	4.288,4	3.346,1	942,3	28,2

Importes expresados en millones de pesos

Tal incremento provino en parte por los aportes realizados por las Entidades Financieras durante el año 2009, que alcanzaron a \$ 392,8 millones de pesos y principalmente por los resultados del ejercicio que ascendieron a \$ 549,5 millones de pesos.

El fortalecimiento del F.G.D se debe principalmente al resultado positivo logrado colocaciones financieras, los recuperos de fideicomisos, las cobranzas y un manejo eficaz de los gastos de administración controlables por la Organización.

➤ APORTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Debido al crecimiento de los depósitos bancarios, los aportes correspondientes al ejercicio, alcanzaron los \$ 392,8 millones de pesos mostrando un incremento del 15% con respecto a los aportes recibidos durante el 2008, que fueron de \$ 341,6 millones de pesos.

La tasa de aportes no ha sufrido modificaciones a lo largo del año, los aportes se realizan en forma mensual por un monto equivalente al 0,015% sobre los depósitos de cada entidad financiera, más un aporte diferenciado que como máximo puede alcanzar un 0,015% adicional, según los factores determinados por la normativa del BCRA.

ASISTENCIAS A ENTIDADES FINANCIERAS

El Comité Directivo del FGD con fecha del 4 de Diciembre de 2007 resolvió otorgar, en el marco de lo establecido en el Art. 10 bis inc. b del Decreto 540/95, una asistencia financiera por la suma de \$ 32.3 millones de pesos, bajo la forma de Aporte No Reembolsable, por el descalce patrimonial entre activos y pasivos correspondientes al Ex Banco Municipal de la Plata, asumido por el Banco de la Provincia de Bs. As.

Esta asistencia fue erogada mensualmente por importes similares a los que efectuaba el Banco de la Provincia de Bs. As. en concepto de aporte al F.G.D. hasta alcanzar la mencionada suma, se concluyó en enero del corriente año.

Durante este ejercicio no se realizó ninguna asistencia a las entidades financieras.

RESULTADO ECONÓMICO

El Estado de Resultados del F.G.D. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, arrojó una ganancia de \$549,5 millones de pesos, lo que representa un incremento del 34,2% con relación a igual período del año anterior.

Este resultado se originó en los siguientes rubros:

CONCEPTO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Variación Porcentual
Resultado por Inversiones Financieras	463,9	467,3	(0,70)
Resultados netos por aplicación de las garantías de los depósitos	0,4	–	–
Resultado por Asistencias a Entidades Financieras	53,6	(63,4)	118,3
Resultados por Gestión de Activos	46,0	17,0	170,6
Gastos de Administración y otros Ingresos y Egresos	(14,4)	(11,5)	25,2
Total	549,5	409,4	34,2

Importes expresados en millones de pesos

RESULTADO POR INVERSIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	Ejercicio Social		Variación Porcentual
	2009	2008	
Activos del exterior	119,4	214,3	(44,3)
Lebac / Nobac	52,8	9,7	444,3
Diferencia de Cambio	292,2	245,8	18,9
Otros	0,11	0,1	10
Comisión por administración cartera	(0,65)	(2,7)	24,1
Resultado Final	463,9	467,2	(0,70)

Importes expresados en millones de pesos

El resultado alcanzado por las inversiones financieras fue de \$ 463,9 millones de pesos, que comparado con los \$ 467,2 millones de pesos del año anterior experimentó una leve baja del 0,7%.

La caída en el rendimiento de la cartera invertida en activos del exterior que fue del 55,2% con relación al año 2008 se originó por la variación de los tipos de cambios de las diferentes monedas en que está invertida dicha cartera. Los rendimientos de la cartera invertida en activos del exterior alcanzaron un resultado de \$ 119,4 millones de pesos que representa una reducción porcentual, respecto del rendimiento del año pasado de 44,3%.

Las inversiones en el mercado local (Lebac y Nobac) generaron \$ 52,8 millones de pesos con rendimientos durante el año que superaron el 13% anual.

La diferencia de cambio arrojó un resultado positivo del orden de los \$ 292,2 millones de pesos, habiéndose registrado el año anterior \$ 245,8 millones de pesos con un incremento del 18,9%.

➤ RESULTADO ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS

El resultado por asistencia a Entidades Financieras fue positivo por \$ 53,6 millones de pesos, originado fundamentalmente por la disminución de las provisiones sobre los Títulos que garantizan los créditos a entidades, que determinó un resultado positivo de \$ 46,1 millones de pesos.

➤ RESULTADOS POR GESTIÓN DE ACTIVOS (NETOS DE GASTOS)

Durante el ejercicio 2009 estos resultados fueron de \$ 46,0 millones que con relación a los \$ 17,0 millones del ejercicio 2008 representaron un aumento del 170,6%. Es de mencionar que \$ 19,9 millones se originaron por el ingreso por recuperos de fideicomisos financieros, correspondiendo \$18,0 millones al resultado que provino de valorar la tenencia de certificados de participación los cuales estaban castigados al 100%. Dichos certificados que actualmente se encuentran vigentes y en la mayoría de los casos el FGD es el único beneficiario, cuentan con elementos de juicio para realizar dicha valuación. También debemos destacar el ingreso por cobranzas por recupero de créditos cedidos por \$ 12,2 millones y \$ 13,5 millones de pesos por la venta del bono "B" del certificado de participación en el ex fideicomiso Mendoza por \$ 15 millones de pesos.

Con relación a los gastos relacionados con la gestión de estos activos, los mismos experimentaron una reducción del 12,5%, siendo los mismos durante el año 2009 de \$ 4,9 millones de pesos y en igual período del año anterior de \$ 5,6 millones de pesos, proviniendo dicha reducción del recupero de fideicomisos financieros.

➤ GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración durante el ejercicio 2009 alcanzaron a \$ 13,9 millones de pesos, con un aumento de \$ 2,3 millones respecto del año 2008 representando el 19,8% sobre los gastos de \$ 11,6 millones del ejercicio anterior.

Cabe mencionar que los gastos relacionados con el personal y honorarios a directores y síndicos fueron para el ejercicio 2009 \$ 9,8 millones con un incremento del 32,4% con relación a los \$ 7,4 millones del ejercicio 2008.

Con relación a los otros gastos de administración, durante el ejercicio 2009 fueron \$ 4,0 millones, una disminución del 3,4% con relación a los \$ 4,2 millones de igual período del año anterior.

En el rubro honorarios profesionales se observa una significativa baja del 31% por menores prestaciones de servicios en general.

El rubro gastos de mantenimiento, conservación y reparación experimentó una importantes reducción del 65,9%, dado que a principios del año 2008 se realizó la mudanza de nuestras oficinas originando refacciones y adecuaciones necesarias para el funcionamiento de las mismas.

El incremento más significativo estuvo dado en el rubro amortización, alquileres y expensas que durante el ejercicio 2009 fue de \$ 1,2 millones en tanto que durante el ejercicio 2008 fue de \$ 1,0 millones, equivalente al 20,6% originado principalmente en el alquiler de las oficinas correspondiendo el 18,0% a la variación del tipo de cambio y el 11,5% al precio del alquiler promedio de dichas oficinas.



EVOLUCIÓN DEL SALDO DISPONIBLE

5

- Evolución del saldo disponible del F.G.D durante el 2009 ↗
- Ingreso de fondos al saldo disponible del F.G.D ↗
- Egresos del saldo disponible del F.G.D ↗
- Relación del Saldo Disponible del F.G.D ↗
sobre los depósitos totales del sistema financiero



El Saldo Disponible del F.G.D registró un crecimiento de \$ 865,8 millones de pesos lo que representa un incremento del 27,7% con respecto al saldo disponible al inicio del ejercicio, alcanzando al 31 de diciembre de 2009, la suma de \$ 3.996,8 millones.

El incremento de la liquidez está originado fundamentalmente en \$ 392,8 millones correspondientes a los aportes realizados por las entidades financieras y en \$463,9 millones de pesos por el resultado de inversiones.

	12/2009	%	12/2008	%	Incremento Anual
Fondos Disponibles	3.996,8		3.131,0		865,8
Activos Exterior	3.021,5	76	2.436,6	78	584,9
Activos Argentina	975,3	24	694,4	22	280,9

Importes expresados en millones de pesos

El 76% de los fondos disponibles se encuentran invertidos en activos externos en línea con las pautas de inversión establecidas de acuerdo a la normativa vigente. Estos recursos han sido invertidos en condiciones similares a las fijadas dentro de las pautas autorizadas para las inversiones de las reservas internacionales de divisas del Banco Central de la República Argentina, tal como lo indica el Art. 10 del Decreto N° 540/95 y sus modificatorios.

Los fondos invertidos en activos locales al cierre del ejercicio económico, alcanzaron los \$975,3 millones de pesos, los cuales se encuentran principalmente colocados en instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina por \$589,7 millones de pesos y \$384,5 millones de pesos en cuentas corrientes en el BCRA.

Durante el ejercicio 2009, de igual manera que en el año 2008, se realizaron operaciones de pase con el BCRA afectando las inversiones en activos externos mencionadas precedentemente, los que se encuentran vigentes al cierre del mismo. Por las características de la instrumentación de estas operaciones, el rendimiento de estos activos continúa perteneciendo al F.G.D.

Durante el año 2009 se realizaron operaciones de pases contra títulos emitidos por el BCRA (Lebac) cuyo saldo al 31 de diciembre era de \$476,7 millones de pesos.

También se realizaron dos operaciones de pases contra dólares por la suma de \$2.146,2 millones de pesos.

↗ EVOLUCIÓN DEL SALDO DISPONIBLE DEL F.G.D DURANTE EL 2009

Saldo disponible al:	Saldo disponible en pesos	Índice de evolución
31/12/2008	3.130.963.115	100,0
31/01/2009	3.161.161.602	101,0
28/02/2009	3.233.248.587	103,3
31/03/2009	3.423.290.387	109,3
30/04/2009	3.470.163.123	110,8
31/05/2009	3.609.838.530	115,3
30/06/2009	3.680.731.687	117,6
31/07/2009	3.779.889.354	120,7
31/08/2009	3.853.091.417	123,1
30/09/2009	3.913.777.572	125,0
31/10/2009	3.941.956.642	125,9
30/11/2009	3.999.133.521	127,7
31/12/2009	3.996.855.376	127,7

↗ INGRESO DE FONDOS AL SALDO DISPONIBLE DEL F.G.D

Los ingresos de efectivo muestran un incremento de 4,8% con respecto al año anterior.

Los ingresos relacionados a la gestión han sido la principal fuente de ingreso, representando el 55,8% de los ingresos totales, mientras que los aportes representaron el 44,2% del total.

	12/2009	%	12/2008	%	Variación Anual
Aportes	392,8	44,2	341,6	40,3	51,2
Gestión	495,9	55,8	506,8	59,7	(10,9)
Total ingresos	888,7	100	848,4	100	40,3
Egresos	(22,8)		(51,2)		28,4
Variación de efectivo	865,9		797,2		68,7

Importes expresados en millones de pesos

↗ EGRESOS DEL SALDO DISPONIBLE DEL F.G.D

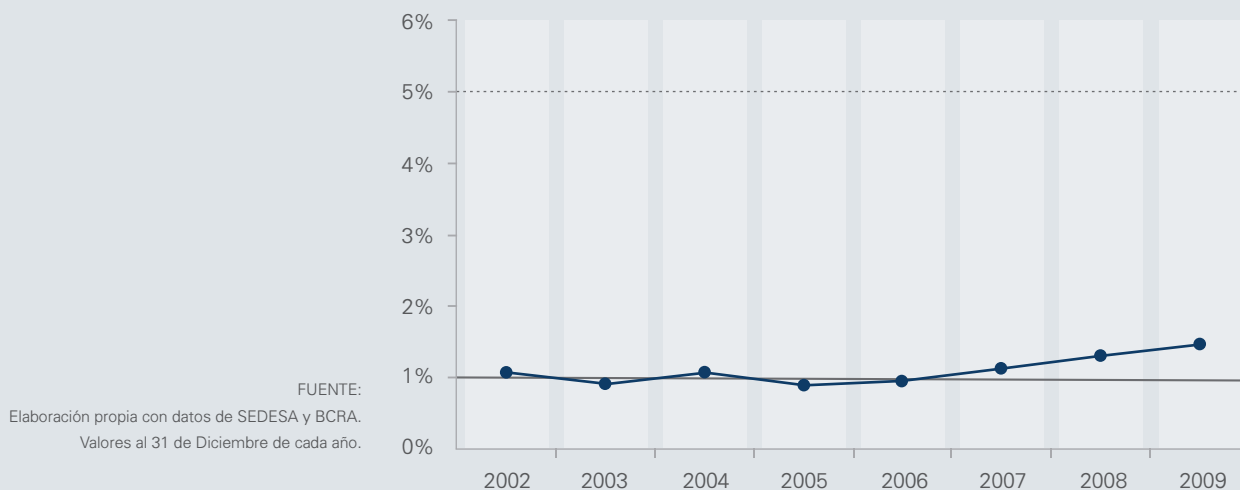
En el ejercicio 2008 se realizó una asistencia financiera por el descalce patrimonial entre activos y pasivos correspondientes al Ex Banco Municipal de la Plata, asumido por el Banco de la Provincia de Bs. As. por \$ 32.3 millones de pesos, generando durante el 2009 egresos financieros por \$ 2,8 millones de pesos habiéndose cancelado el saldo durante el mes de enero de 2009.

Los egresos de efectivo utilizado en las actividades operativas alcanzaron los \$ 20,0 millones de pesos, lo que representa un incremento del 10,8% con respecto al año anterior.

RELACIÓN DEL SALDO DISPONIBLE DEL F.G.D SOBRE LOS DEPÓSITOS TOTALES DEL SISTEMA FINANCIERO

Año	Relación
2002	1,08%
2003	0,93%
2004	1,08%
2005	0,90%
2006	0,96%
2007	1,14%
2008	1,32%
2009	1,47%

RELACIÓN: SALDO DISPONIBLE / DEPÓSITOS TOTALES




El crecimiento del saldo disponible fue superior al registrado en el volumen de depósitos, lo que permitió mejorar el ratio de cobertura (Saldo disponible / Depósitos totales), que pasó de 1.32% a fines del 2008 a 1.47% a diciembre de 2009.



SEGURO DE DEPÓSITOS
SOCIEDAD ANÓNIMA

6

Estados contables 
del Seguro de Depósitos S.A.
por los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Estados contables por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 juntamente con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (EN PESOS)

	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	57.575	28.986
Inversiones	13.473.996	10.115.554
Otros créditos	398.919	206.501
Total del activo corriente	13.930.490	10.351.041
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	1.424.021	3.216.396
Otros créditos	41.701	154.387
Bienes de uso	360.411	453.064
Total del activo no corriente	1.826.133	3.823.847
Total del Activo	15.756.623	14.174.888
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	12.488	50.188
Cargas fiscales	467.335	427.279
Deudas sociales	248.621	166.657
Otros pasivos	-	40.228
Total del pasivo corriente	728.444	684.352
Total del pasivo	728.444	684.352
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	15.028.179	13.490.536
Total Pasivo más Patrimonio Neto	15.756.623	14.174.888

ESTADOS DE RESULTADOS


CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (EN PESOS)

	31/12/2009	31/12/2008
Gastos de administración	(336.284)	(322.277)
Más:		
Recupero de gastos	147.327	138.724
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	2.535.136	(109.120)
Otros ingresos netos	15.150	1.426.575
Ganancia neta (antes de impuesto a las ganancias)	2.361.329	1.133.902
Cargo por impuesto a las ganancias	(823.686)	(398.283)
Ganancia del ejercicio	1.537.643	735.619



FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

7

Estados contables fiduciarios 
del Fondo de Garantía de los Depósitos
por los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Fideicomiso resultante del Contrato de Fideicomiso celebrado el 7 de marzo de 1997 entre Banco Central de la República Argentina, como fiduciante, y Seguro de Depósitos S.A., como fiduciaria.

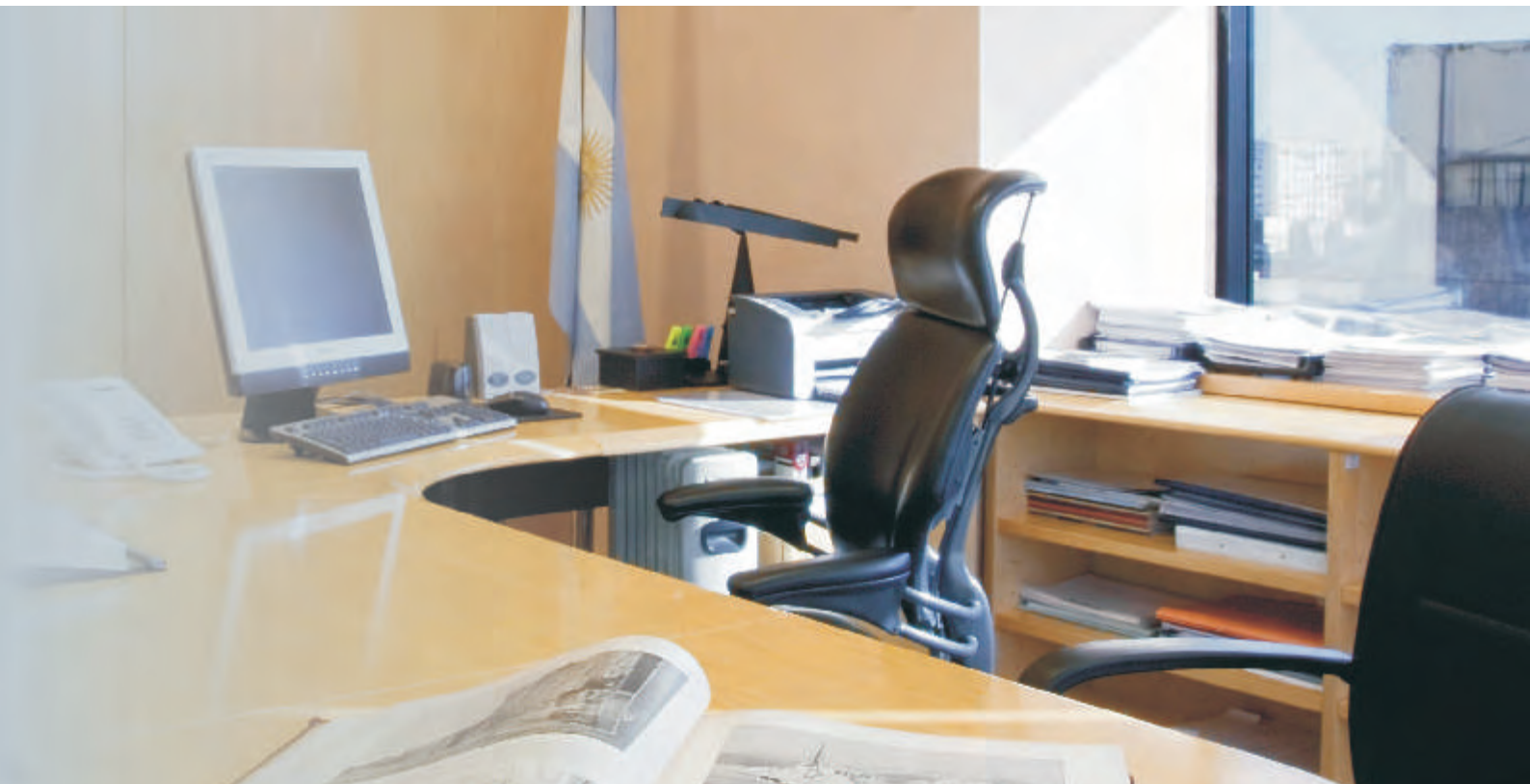
Estados contables fiduciarios por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 juntamente con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

ESTADOS FIDUCIARIOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (EN PESOS)

	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	2.648.592.053	1.466.660.885
Inversiones	1.348.265.904	1.664.306.345
Créditos	18.800.682	3.188.926
Bienes dados en locación financiera	75.641	55.564
Otros créditos	557.338	764.211
Otros activos	2.104.412	1.981.785
Total del activo corriente	4.018.396.030	3.136.957.716
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	127.616.927	107.774.247
Créditos	145.812.801	103.263.762
Bienes dados en locación financiera	547.055	605.327
Otros créditos	-	125.414
Otros activos	1.503.532	2.218.476
Total del activo no corriente	275.480.315	213.987.226
Total del Activo	4.293.876.345	3.350.944.942
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	3.938.679	1.250.020
Otros pasivos	1.564.061	3.581.245
Total del pasivo corriente	5.502.740	4.831.265
Total del pasivo	5.502.740	4.831.265
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.288.373.605	3.346.113.677
Total Pasivo más Patrimonio Neto	4.293.876.345	3.350.944.942

ESTADOS FIDUCIARIOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (EN PESOS)

	31/12/2009	31/12/2008
RESULTADOS POR INVERSIONES FINANCIERAS:		
Resultados financieros por colocaciones	172.255.669	224.148.420
Diferencias de cotización	292.233.826	245.814.471
Resultado por tenencia y venta de títulos valores	(112.335)	(377.531)
Resultado por préstamos garantizados	223.333	377.756
Sub-Total de resultados por inversiones financieras	464.600.493	469.963.116
Menos: comisión por administración de inversiones	(650.624)	(2.667.783)
Total resultados por inversiones financieras	463.949.869	467.295.333
RESULTADOS NETOS POR APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS DEPÓSITOS:		
Recupero neto de garantías de depósitos pagados	395.733	-
Total resultados netos por aplicación de las gías. de los depósitos	395.733	-
RESULTADOS POR ASISTENCIAS A ENTIDADES FINANCIERAS:		
Intereses por préstamos otorgados	4.539.911	4.564.705
Asistencia a entidades financieras	-	(32.298.025)
Disminución/(Aumento) de provisiones sobre préstamos con opción de cancelación con títulos públicos en garantía	46.024.313	(39.354.230)
Dividendos	-	950.000
Incremento del precio por venta de acciones preferidas	3.018.495	2.728.661
Total resultados por asistencias a entidades financieras	53.582.719	(63.408.889)
RESULTADOS POR LA GESTIÓN DE ACTIVOS:		
Ingresos por cobranzas-recuperos de créditos cedidos netos de gastos relacionados	12.490.134	11.669.186
Aumento de provisiones sobre cartera de créditos	(263.290)	(833.720)
Ingresos por recuperos de fideicomisos financieros, netos de gastos relacionados	19.864.371	5.348.970
Recupero de activos crediticios	13.500.000	-
Resultados por gestión de activos fijos	9.304	544.470
Resultados por gestión de otros activos	424.406	300.539
Total resultados por la gestión de activos	46.024.925	17.029.445
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(13.894.528)	(11.627.844)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	(560.788)	153.008
Ganancia neta del ejercicio	549.497.930	409.441.053



- Antecedentes Legales de la Garantía de Depósitos en la República Argentina ↗
- Contexto Macroeconómico de la Argentina ↗
- Marco Normativo y Legal del Sistema de Seguro de Depósitos en la Argentina ↗

➤ ANTECEDENTES LEGALES DE LA GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

En nuestro país, los sistemas relacionados con la garantía de los depósitos bancarios han sido por demás variados.

Sin entrar en disposiciones anteriores a la constitución del Banco Central de la República Argentina, puede decirse que, a partir de su creación y simultáneo establecimiento del régimen general de bancos, se inicia la historia reciente del tratamiento de la garantía de depósitos.

Esta historia puede dividirse, en forma cronológica, de la siguiente manera:

De 1935 a 1946. La primitiva Ley de Bancos (sancionada el 28/03/1935) establecía en su artículo noveno un privilegio general, luego de los establecidos por los códigos Civil y de Comercio y la ley de quiebras, para los depósitos de ahorro hasta la suma de m\$ⁿ 5.000, que podía elevarse a m\$ⁿ 10.000 si el depositante era una entidad mutual o cooperativa.

De 1946 a 1957. La llamada “nacionalización de los depósitos” impuso de jure y de facto una garantía ilimitada y absoluta de los depósitos bancarios por parte de la Nación, disponiendo contemporáneamente que ellos fueran recibidos y registrados en las entidades por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina (estatizado).

De 1957 a 1969. La Ley N° 14.467 que ratificó el Decreto Ley N° 13.127/57, denominado “Ley de Bancos”, establecía en su Artículo 11: “En caso de liquidación de un banco particular o mixto, el Banco Central adelantará los fondos necesarios para la devolución de los depósitos a sus titulares o su transferencia a otro Banco. Tales adelantos serán respaldados por la afectación de activos del banco en liquidación y otras garantías a satisfacción del Banco Central”. Estaban excluidos los bancos oficiales.

De 1969 a 1971. La Ley N° 18.061, llamada “Ley de Entidades Financieras”, disponía en su Artículo 49: “Cuando un banco comercial nacional -particular o mixto- entrare en liquidación, el Banco Central adelantará los fondos necesarios para la devolución a sus titulares o la transferencia a otro banco de los depósitos en moneda nacional”. Quedaban excluidas, de las entidades comprendidas en la Ley, los bancos oficiales, otros intermediarios bancarios y los no bancarios.

De 1971 a 1973. La constitución de un fondo de garantía aparece por primera vez en la legislación argentina con la Ley N° 18.939, del 16/02/1971. Fue creado el “Fondo Nacional de Garantía de los Depósitos” administrado por el Banco Central de la República Argentina para atender, en caso de liquidación de una entidad financiera (bancaria y no bancaria) regida por la Ley N° 18.061, a la devolución a sus titulares de depósitos constituidos en pesos y el cumplimiento de otras obligaciones contraídas en igual moneda. El mencionado Fondo se formaba con aportes que debían efectuar las entidades incorporadas, según las normas reglamentarias que dic-

tara el Banco Central, y las rentas que provenían de las inversiones que se realizaran. Una vez en funcionamiento el Fondo se derogaría el Artículo 49 de la Ley N° 18.061 y su texto sería reemplazado por el siguiente: "Cuando una entidad financiera regida por esta ley e incorporada al régimen del Fondo de Garantía de los Depósitos entrare en liquidación, éste adelantará los recursos necesarios para la devolución a sus titulares de los depósitos constituidos en pesos y el cumplimiento de otras obligaciones de igual moneda incluidas en la reglamentación pertinente."

Sin haberse puesto en marcha definitivamente, ese régimen fue derogado por la Ley N° 20.040, del 27/12/1972 (fecha de promulgación y 29/12/1972 fecha de publicación). Por esta Ley se creaba el "Fondo de Garantía de los Depósitos" a fin de que el Banco Central de la República Argentina, en caso de liquidación de una entidad financiera privada de carácter nacional regida por la Ley N° 18.061 y no comprendida en su Artículo 49, adelantara los recursos necesarios para la devolución a sus titulares o transferencia a otra entidad los depósitos constituidos en pesos. La cobertura era de hasta \$20.000 por titular de cuenta de depósito en una entidad. El régimen entró en vigencia el 01/01/1973, subsistiendo para los bancos comerciales, la garantía del Artículo 49 de la Ley N° 18.061.

De 1973 a 1977. Al reimplantarse el régimen de "nacionalización" de los depósitos por Ley N° 20.520 (promulgada el 16/08/1973 y publicada el 22/08/1973)- se estableció nuevamente la garantía de la Nación sobre los depósitos en pesos, sin limitación alguna en función del monto o de su titularidad, así como su recepción y registro por cuenta y orden del Banco Central. Para los bancos comerciales y cajas de ahorros el sistema rigió desde septiembre de 1973, y para los demás intermediarios, a partir del 01/02/74, derogándose, desde las citadas fechas las previsiones del Artículo 49 de la Ley N° 18.061 y de la Ley N° 20.040, respectivamente.

De 1977 a 1979. La Ley N° 21.495 (promulgada el 17/01/1977 y publicada el 21/01/1977), dispuso la "descentralización de los depósitos", la cual entró en vigencia junto con la "Ley de Entidades Financieras" N° 21.526, el 1ro de junio de ese año. Este último instrumento legal establecía en su Artículo 56 que, si alguna de las entidades financieras autorizadas comprendidas en la citada Ley entrase en liquidación, el Banco Central de la República Argentina debía optar entre: **a)** acordar que otras entidades integrantes del sistema se hicieran cargo total o parcialmente de los depósitos en moneda nacional de la entidad liquidada, o **b)** adelantar los fondos necesarios para la devolución de los depósitos en moneda nacional a sus titulares, con un cargo hacia la entidad en liquidación no inferior a la tasa máxima de redescuentos. En ambos casos, se refería a depósitos en moneda nacional.

De 1979 a 1982. En 1979 se introduce una variante en nuestro sistema de garantía, con la sanción de la Ley N° 22.051 (promulgada el 14/08/1979 y publicada el 20/08/1979), que modificó el texto previsto en la Ley N° 21.526 para la garantía de los depósitos. De esta manera se sustituyó el artículo 56 de la citada ley por el siguiente: "Si alguna de la entidades autorizadas compren-

didadas en esta ley entrase en liquidación, el Banco Central de la República Argentina reintegrará los depósitos en pesos constituidos en ella, únicamente si se encontrase adherida al régimen de garantía de los depósitos en las condiciones y dentro de los requisitos que se establecen a continuación y de acuerdo con la reglamentación que dicte dicho Banco." El régimen era de carácter optativo, oneroso y parcial en cuanto a la cobertura, abarcando solo a los depósitos en moneda nacional. Por vía reglamentaria se estipularon los alcances de la garantía: del 100% para aquellos depósitos de personas físicas de hasta \$ 1 millón (monto mínimo ajustable), y del 90% para las restantes imposiciones. En posteriores ocasiones, se elevó el tope mínimo a \$100 millones, sin ajuste (1980), y se procedió a disminuir el porcentaje del 90% antes señalado (1982). Las entidades debían efectuar un aporte mensual del orden del 0,03% del promedio de sus depósitos. El tiempo llevó a un lento pero permanente éxodo de entidades adheridas, dado el carácter voluntario de la adhesión, perdiendo importancia el sistema de garantía.

De 1982 a 1992. Las modificaciones introducidas en el sistema financiero a mediados de 1982 afectaron también al régimen de garantía, que tuvo que adaptarse a las circunstancias imperantes. Con posterioridad, las normas respectivas se actualizaron en 1985, 1987 y 1988, distinguiendo siempre el tratamiento de los depósitos de personas físicas del resto de las imposiciones. También se establecieron distinciones en razón de la clase de depósito y escalas en función de los montos impuestos. En 1991 se constituyó el "Fondo Especial Limitado" para hacer frente a la garantía de los depósitos, que se formó con Bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, por un valor nominal de u\$s 50 millones, y con los aportes de las entidades que eventualmente adhirieran al régimen. De esa manera la garantía a cargo del Banco Central quedaba limitada hasta la concurrencia de los recursos del Fondo; en caso de agotarse, los depositantes, hasta el monto de los importes garantizados, gozaban del privilegio previsto en la Ley de Entidades Financieras para los gastos y adelantos del BCRA.

De 1992 a 1995. Las modificaciones introducidas a la Ley de Entidades Financieras al reformarse la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, en octubre de 1992, eliminaron "de jure" la garantía de los depósitos. La Ley N° 24.144 (promulgada el 13 y 15/10/1992 y publicada el 22/10/1992), aparte de suprimir tácitamente el Artículo 56 de la LEF (referido a la garantía de depósitos), dispuso reformar el Artículo 49 de dicha Ley estableciendo para los depositantes en moneda local un privilegio especial, exclusivo y excluyente sobre los fondos del encaje legal (efectivo mínimo) de las entidades liquidadas, conforme a determinado orden de prelación. También se previó un privilegio general respecto de todos los depósitos una vez satisfecho el crédito del Banco Central.

Desde 1995. Mediante la Ley N° 24.485 (promulgada el 12/04/1995 y publicada el 18/04/1995), se crea el "Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos" que es: limitado, oneroso, obligatorio, y con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de los depósitos establecido por

la LEF, sin comprometer los recursos del Banco Central de la República Argentina ni del Tesoro Nacional mediante el Decreto N° 540/95 se crea el Fondo de Garantía de los Depósitos (F.G.D), con el aporte de las entidades financieras a partir del mes de mayo de 1995, y se dispone la constitución de Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrarlo.

La garantía alcanza a los depósitos en pesos y en moneda extranjera, previéndose algunas exclusiones, y la cobertura por el capital e intereses llega al límite de \$30.000, computándose a esos efectos todos los depósitos que cada persona registre en la entidad y prorrateándose en caso de cuentas con más de un titular. La mencionada Ley fue modificada por la Ley N° 25.089 que impuso al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos la obligación de reintegrar a sus titulares las sumas depositadas en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en los casos de suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera. La Ley N° 24.485 ha sido reglamentada por el Decreto N° 540/95, del 12/04/1995, cuyas disposiciones han sido modificadas por los Decretos N° 177/96, 1292/96, 1127/98, 1292/99, 32/01 214/02 905/02 y diversas Comunicaciones del BCRA.

A su vez, el régimen de privilegios a favor de los depositantes establecido por la LEF fue objeto de posteriores modificaciones, habiéndose fijado por último un privilegio general por sobre los demás créditos, con excepción de aquéllos con privilegio especial de prenda e hipoteca y los acreedores laborales. Se reconoce un primer orden de prelación a los depósitos constituidos por hasta la suma de \$50.000.

➤ PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS

CONTEXTO INTERNACIONAL

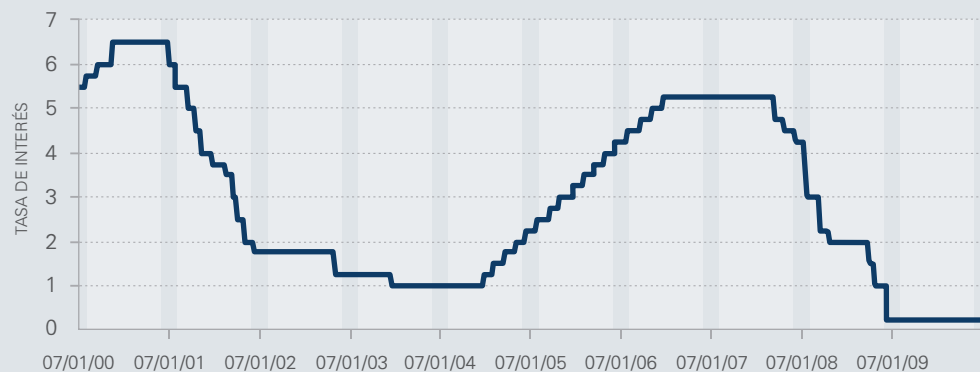
En el año 2009 se puede considerar como un año de inflexión, debido a que durante este período se detuvo el deterioro en los indicadores de actividad de las principales economías desarrolladas. No existe un consenso sobre la salida definitiva de la crisis, considerando que las medidas de estímulo que las autoridades aplicaron sobre la economía no pueden ser utilizadas eternamente.

TASA OBJETIVO DE LA RESERVA FEDERAL

El FOMC (FEDERAL OPEN MARKET COMMITTEE) mantuvo durante todo el año 2009 la tasa de interés de referencia en el 0,25%, valores que no encuentran referencia en los últimos 40 años. El mantenimiento de la tasa es uno de los principales instrumentos de estímulos utilizados para enfrentar a la crisis económica.

➤ FED FUND Target Rate

GRÁFICO 1



FUENTE: Elaboración propia Ticker FDTR Index, en base a Bloomberg

La baja de tasa de interés tuvo como principal objetivo contrarrestar la falta de liquidez del sistema financiero debido a la pérdida de confianza de los agentes económicos en el sistema financiero global y estimular el consumo y la inversión.

• PRECIOS DE COMMODITIES

Un indicador donde se visualiza un freno a la crisis económica internacional y que mejora las perspectivas de la economía local, es la evolución de los precios de los commodities. Como se distingue en el siguiente gráfico, el índice RJ CRB, que representa el precio de los principales commodities incluyendo la SOJA y el PETROLEO, luego de tocar un mínimo en el primer trimestre de 2009 comienza una recuperación cuyos valores se remontan al año 2005.

↗ Índice RJ Commodity Price Index (2000 - 2009)

GRÁFICO 2



FUENTE: Elaboración propia Ticker CRY Index, en base a Bloomberg

• ÍNDICES ACCIONARIOS

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los principales índices bursátiles, donde se observa un comportamiento positivo en todos ellos, es importante destacar que en el año 2008 el comportamiento fue altamente negativo donde el promedio fue del 45%.

Mención especial merece el índice bursátil de BRASIL, cuya recuperación es de las más destacadas mostrando tal vez la diferencia que existió en la crisis actual donde el mayor efecto fue sobre las economías desarrolladas mientras que los países emergentes se encontraban mejor posicionadas.

CUADRO 1

Índice	País	Valor al 31/12/08	Valor al 31/12/09	VAR %	VAR % en USD
Dow Jones Indus. AVG	USA	8.776,39	10.428,05	18,82%	18,82%
S&P 500 Index	USA	903,25	1.115,10	23,45%	23,45%
Nasdaq Composite Index	USA	1.577,03	2.269,15	43,89%	43,89%
S&P/TSX Composite Index	Canadá	8.987,70	11.746,11	30,69%	51,24%
Mexico Bolsa Index	México	22.380,32	32.120,47	43,52%	49,90%
Brazil Bovespa Index	Brasil	37.550,31	68.588,41	82,66%	142,34%
ESTX 50 € Pr	Europa	2.447,62	2.964,96	21,14%	24,17%
FTSE 100 Index	UK	4.437,17	5.412,88	21,99%	35,17%
Nikkei 225	Japón	8.859,56	10.546,44	19,04%	15,99%
Hang Seng Index	Hong Kong	14.387,48	21.872,50	52,02%	51,94%
S&P/ASX 200 Index	Australia	3.722,30	4.870,60	30,85%	67,18%

FUENTE: Elaboración propia Ticker CRY Index, en base a Bloomberg

En lo que respecta al comportamiento de las monedas comparadas contra el dólar estadounidense, lo más importante a destacar es el comportamiento de las monedas como el PESO MEXICANO y el REAL, respecto de la LIBRA ESTERLINA y el DÓLAR AUSTRALIANO. Dicha evolución nos puede dar un indicio de cómo fueron fluyendo los capitales internacionales en cada una de las economías.

CUADRO 2

Moneda	31/12/2008	31/12/2009	VAR %
México	0,07	0,08	4,44
Brasil	0,43	0,57	32,67
Europa	1,46	1,40	-4,24
UK	1,9850	1,4593	-26,48
Japón	0,0110	0,0108	-2,56
Hong kong	0,1290	0,1290	-0,05
Australia	0,88	0,70	-19,71

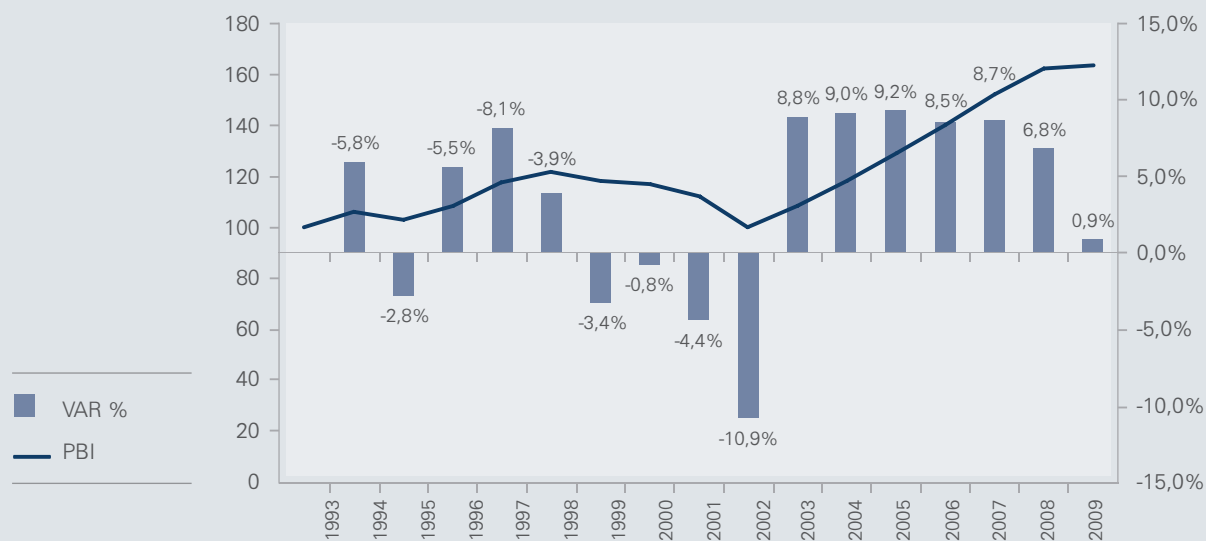
CONTEXTO LOCAL

En el año 2009 se puede considerar como un año de inflexión, debido a que durante este período se detuvo el deterioro en los indicadores de actividad de las principales economías desarrolladas. No existe un consenso sobre la salida definitiva de la crisis, considerando que las medidas de estímulo que las autoridades aplicaron sobre la economía no pueden ser utilizadas eternamente.

PRODUCTO BRUTO INTERNO

Con el anuncio oficial del INDEC de un crecimiento interanual del 2,60% en el último trimestre de 2009, el año finaliza con un crecimiento del 0,3% del PBI. Por lo cual el PBI Argentino luego de 6 años consecutivos de crecimiento tasas superiores 7,00%, el impacto de la crisis internacional generó que la economía creciera a una tasa del 0,9%.

↗ Evolución del PBI en porcentaje y valor real base | 100 = 1993 **GRÁFICO 3**



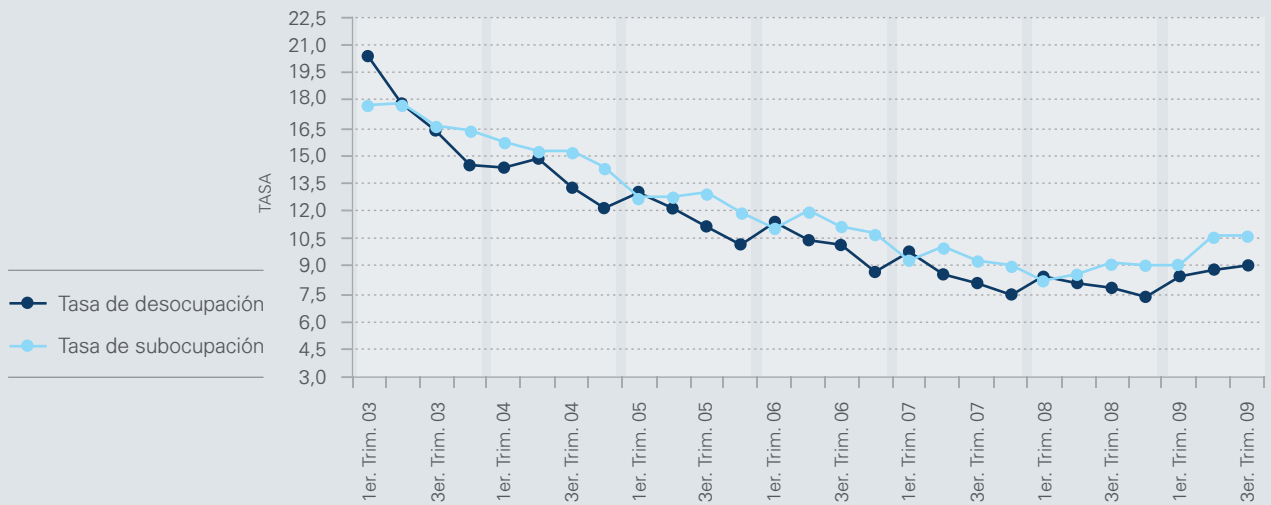
FUENTE: Elaboración propia en base a anuncios del INDEC

• NIVEL DE DESEMPLEO

La tasa de desempleo difundida por el INDEC durante el tercer trimestre de 2009 fue de 9,1% mientras que la de subocupación fue de 10,6%. En el siguiente gráfico, extraído de la página web del INDEC, se puede observar el cambio en la tendencia negativa que tuvo la tasa de desempleo desde en el año 2009, producto del freno en el crecimiento de la economía.

GRÁFICO 4

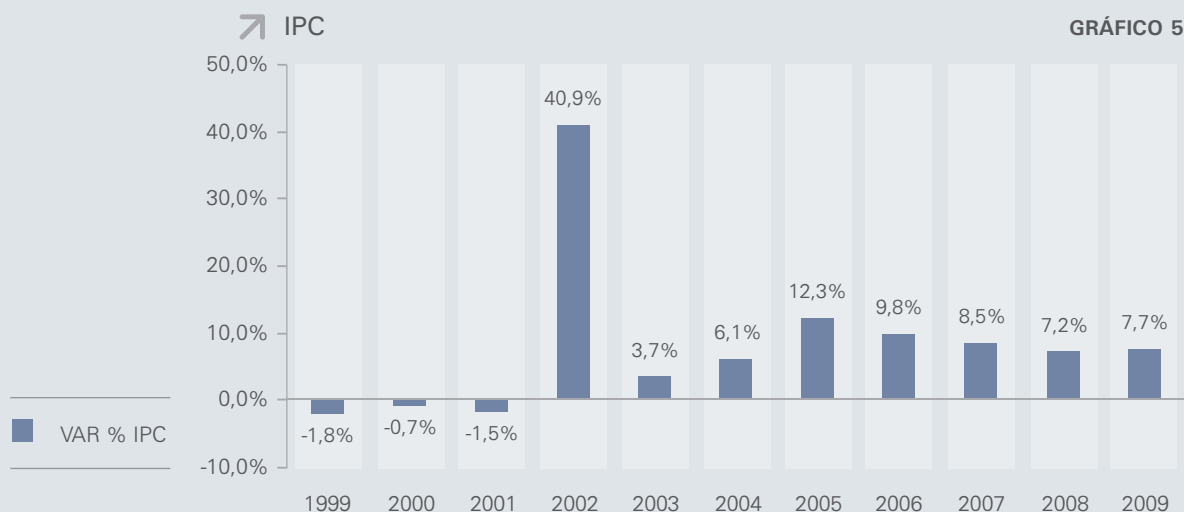
↗ Evolución trimestral de las tasas de desocupación y subocupación en el total de aglomerados urbanos, desde el 1º trimestre 2003 en adelante



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INDEC

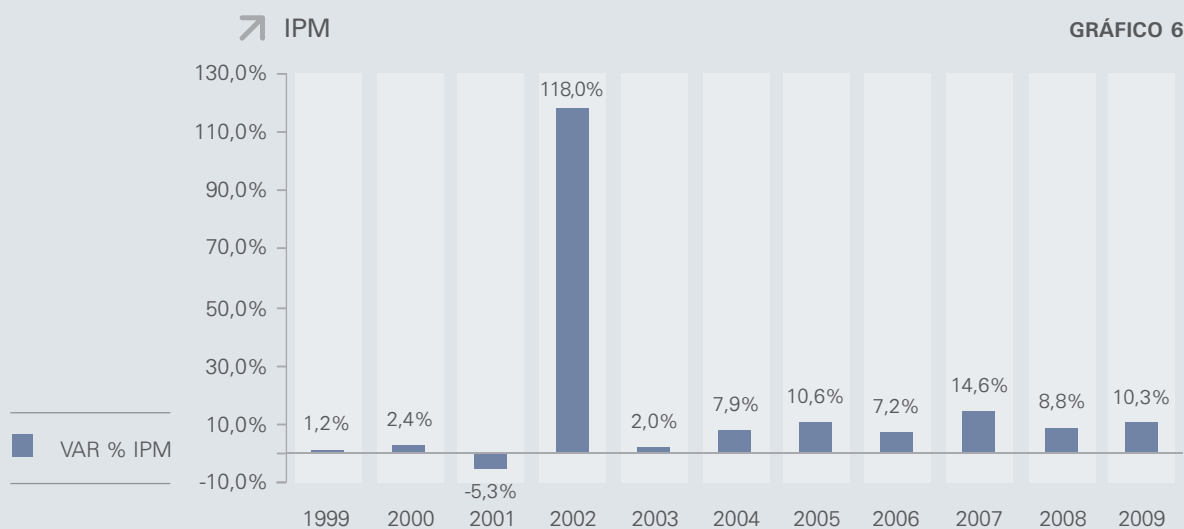
• ÍNDICE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) E ÍNDICE PRECIOS MAYORISTA (IPM)

Otras de las variables macroeconómicas que merece un especial seguimiento es el INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR o comúnmente llamada inflación. En este caso los valores publicados por el INDEC determinan una inflación del 7,7% durante el año 2009.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INDEC

En cuanto a la evolución del ÍNDICE de PRECIOS MAYORISTAS los valores difundidos por el INDEC determinaron una suba para el año 2008 del 10,3%, mientras que si observamos los valores del año 2008 la suba de dicho índice fue del 8,8%.



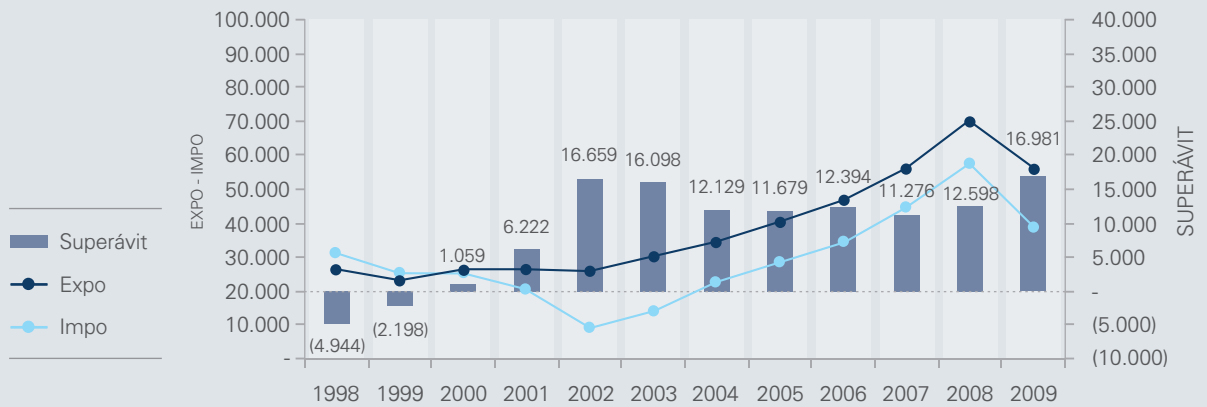
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INDEC

• SECTOR EXTERNO

Durante el año 2009 las exportaciones fueron de 55.752 millones de USD, mientras que las importaciones fueron de 38.771 millones de USD, generando un superávit comercial de 16.981 millones de USD. Las exportaciones disminuyeron un 20% respecto de 2008 mientras que las importaciones cayeron el 32%. Las estadísticas muestran un superávit comercial durante 10 años consecutivos.

➤ Sector Externo

GRÁFICO 7



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INDEC

• TIPO DE CAMBIO NOMINAL

La cotización del dólar estadounidense en el mercado local subió aproximadamente el 9,94% si se mide la última cotización del año 2009 respecto de la última cotización del año 2008. Como se puede observar en el siguiente gráfico el tipo de cambio a finales de 2009 se encuentra en niveles superiores a los observados desde el año 2003.

➤ Tipo de Cambio Nominal

GRÁFICO 8



FUENTE: Elaboración propia en base a informes del BCRA

• TASA DE INTERÉS

En el siguiente gráfico se puede observar cómo fue la evolución de la tasa de interés durante el año 2009 si consideramos a la BADLAR como representativa de esta. En términos generales la tasa de interés nominal toco valores cercanos al 20% a principios del año 2009 para luego ubicarse en el 10% a finales del 2009, dicha baja se puede atribuir a un aumento en la liquidez general del sistema financiero.

➤ Badlar

GRÁFICO 9



FUENTE: Elaboración propia en base a informes del BCRA

• NIVEL DE RESERVAS DEL BCRA

El nivel de reservas en el BCRA en diciembre de 2009 era de 47.717 millones de USD, comparado con igual período de 2008 la variación porcentual fue de 3,29%. El máximo de reservas fue de 50.330 millones de USD durante abril de 2008. El estancamiento del nivel de las reservas a pesar del fuerte superávit comercial es causado principalmente por la fuga de capitales.

➤ Reservas BCRA

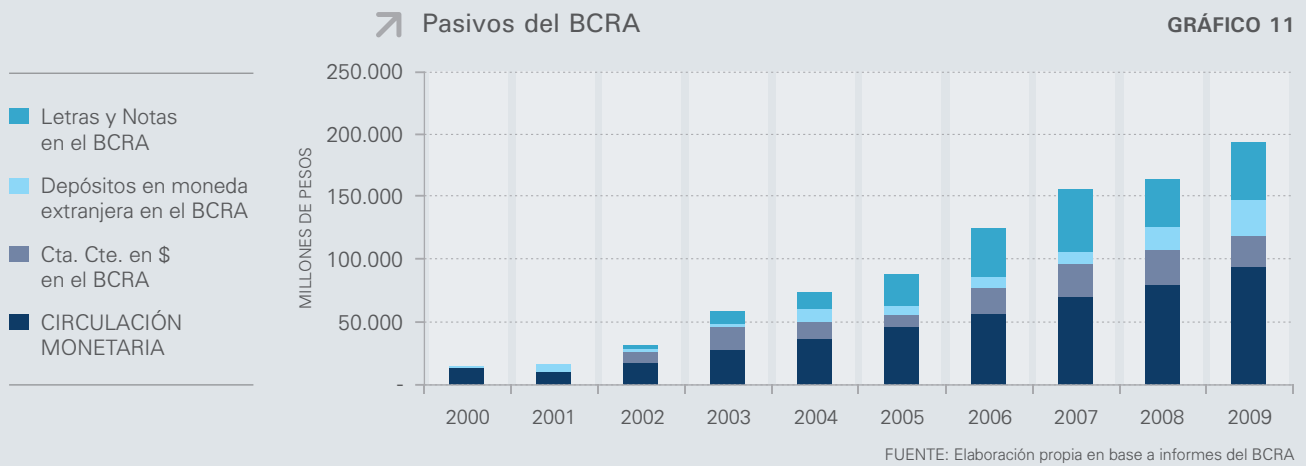
GRÁFICO 10



FUENTE: Elaboración propia en base a informes del BCRA

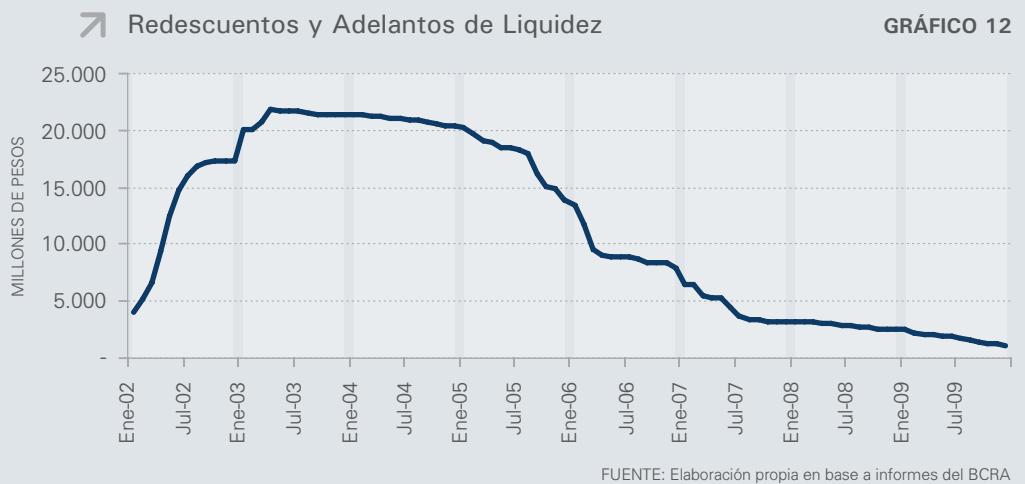
• PASIVOS DEL BCRA

Los pasivos del BCRA sin considerar la posición neta de pases a diciembre de 2009 era de aproximadamente 192.491 millones de pesos, siendo la Base Monetaria de aproximadamente 118.661 millones de pesos (Circulación Monetaria más Cta Cte en \$ en el BCRA). La Base Monetaria se expandió un 11.48% entre diciembre 2008 y diciembre 2009, mientras que el stock de Letras y Notas del BCRA se expandió un 13.29% en igual período. Finalmente se observa que los Depósitos en Moneda Extranjera en el BCRA se incrementaron un 69.77% en el mismo período. El siguiente gráfico muestra los valores a diciembre de cada año según datos brindados por el BCRA.



• REDESCUENTO DEL BCRA

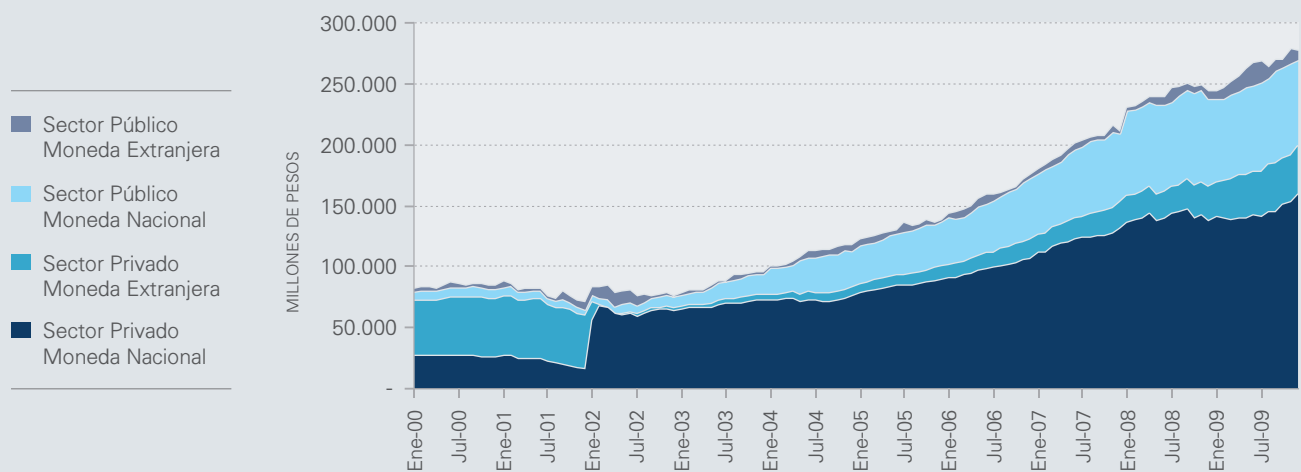
Durante 2009, tal cual sucede desde el año 2003 se registró una disminución en los redescuentos y adelantos de liquidez otorgados por el BCRA. Según la información brindada por esa entidad a diciembre de 2009 se continuaba con un stock de 1.132 millones de Pesos mientras que para diciembre de 2008 el monto ascendía a 2.571 millones de Pesos, es decir una disminución del 55.98%.



• DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO Y DEL SECTOR PÚBLICO

Luego de un período de estancamiento durante los primeros 6 meses del año 2009, se volvió a observar un crecimiento en el nivel total de depósitos del Sector Privado en Moneda Nacional. Por otro lado a diciembre de 2009 la suma total de los depósitos del sector privado y público de 276.839 millones de pesos, un 13.61% superior a diciembre de 2008. Según la información brindada por el BCRA (saldos a fin de mes), en diciembre de 2009 el 16,76% de los depósitos eran en Moneda extranjera mientras que en diciembre de 2008 era el 13,94%.

GRÁFICO 13



FUENTE: Elaboración propia en base a informes del BCRA

➤ MARCO NORMATIVO Y LEGAL DEL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS EN LA ARGENTINA

Los siguientes temas podrán ser consultados en nuestra página web: www.sedesa.com.ar

1 | Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos

1.1 | Ley N° 24.485

1.2 | Decreto N° 540/95 y sus modificatorios

1.3 | Decreto N° 905/2002 (Parte pertinente)

1.4 | Normas dictadas por el BCRA sobre la aplicación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (Comunicación "A" 2337 y complementarias)

2 | Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina (relacionadas con SEDESA). <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/texord/t-seggar.pdf>

SEDESA

SEGURO DE DEPÓSITOS S.A.

San Martín 344, Piso 12°
C1004AAH - Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
Tel.: +54.11.4131.2800
Fax: +54.11.4131.2801
sedesa@sedesa.com.ar

www.sedesa.com.ar